

DECRETO Nº 381/

LAJA, 07 FEB. 2012

VLADIMIR FICA TOLEDO

LAJALCALDE

VISTOS:

1.- D.A. Nº 362 de fecha 08/ 02/ 2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente en la comuna de Laja durante el año 2011, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja.

2.-Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar a Fosis los saldos del presupuesto destinado para la ejecución del Programa PUENTE, año 2011.

RESUELVO:

- **1.-REINTEGRESE** la suma de \$556.-(quinientos cincuenta y seis pesos), al FOSIS, Rut Nº 60.109.000-7 ,cuenta Nº 53309172261 de Banco Estado, por concepto de saldo de fondos transferidos durante el año 2011 en el marco del convenio de ejecución del Programa Puente entre FOSIS y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-IMPUTESE la devolución de los fondos a la cuenta aplicación de fondos del Programa Puente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

VFT/KSM/PAB/mpc

1.-Depto.Administración y Finanzas

KARINA SEPULVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

2.-Control

3- Dirección Desarrollo Comunitario

4,-Programa Puente

5.-Archivo SS MM